

RESOLUCION DECANAL N° 520-2024-FE-UNAP

Iquitos, 28 de octubre del 2024

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 298-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis **“VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO**”, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el viernes 15 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 241-2024-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO** de la Facultad de Enfermería, para su **inscripción, ejecución y reconocer** a la Lic. Enf. Eva Lucia MATUTE PANAIFO, Dra. como Asesora del Plan en mención;

Que, mediante Resolución Decanal N° 291-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”** presentado por la Bachiller **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y el Lic. Psico. Carlos Juan PAZ CABEZAS. (Miembro);

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con la norma académica, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, sustentación de la Tesis: **“VIOLENCIA FAMILIAR Y CONDUCTA ANTISOCIAL EN ADOLESCENTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLAVERITO IQUITOS 2024”** presentado por la Bachiller **JENNYFER ROSA JARAMILLO MOLANO**, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : viernes 15 de diciembre de 2024
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 520-2024-FE-UNAP

Iquitos, 28 de octubre del 2024

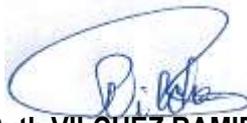
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador, Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA de MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y el Lic. Psico. Carlos Juan PAZ CABEZAS. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFÉ (1), CGT (1), Asesores (2), Jurados (3), Interesado (1), Archivo (2).